



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE

**ALLO**

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

**En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2017:**

**1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2017 Y LA DE ENERO DE 2017. DESDE LA NÚMERO 200 A LA 202, AMBAS INCLUIDAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 Y DESDE LA NÚMERO 1 A LA 6, AMBAS INCLUIDAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.**

**ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA PRESENTADAS DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 189 TER DE LA LEY FORAL 35/2002 – OBRAS MENORES-.**

**3º.- SE APRUEBAN LAS FACTURAS, ORDENANDO EL PAGO DE LAS MISMAS.**



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE

**ALLO**

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

4º.- SE APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE 637,89 M<sup>2</sup> DE LA PARCELA 23 DEL POLÍGONO 1 DE ALLO OCUPADOS POR EL CAMINO DE BAJADA AL CEMENTERIO POR EL PRECIO DE 2.121,69 EUROS, CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PARA TAL FIN SE HABILITE EN EL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL EJERCICIO 2017 UNA VEZ SE LIQUIDE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL 2016 MEDIANTE LA OPORTUNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA.

5º.- SE APRUEBA EL CONVENIO POR LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA AL COLEGIO PÚBLICO “LA CRUZ” DE ALLO POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACTIVIDADES ESCOLARES.

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

**Allo, 31 de enero de 2017**

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

- TABLÓN DE ANUNCIOS – AYUNTAMIENTO DE ALLO.